



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y
DECLARATORIA DE DESIERTO**

ACTA N° 04

RES N° 0008-2024-MTC/20 – 1

**SERVICIO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
VIAL TRAMO VIA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE ABANCAY REGION APURIMAC**

En la ciudad de Lima, a los 20 días del mes de mayo del año 2024, en las instalaciones de la Sala de Evaluación 1 de Logística, sito en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Lima, se reunieron los evaluadores permanentes, encargados de la preparación, conducción y realización del **Régimen Especial N° 0008-2024-MTC/20 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para el **"SERVICIO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA VIAL TRAMO VIA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE ABANCAY REGION APURIMAC"**, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión de las ofertas, la evaluación de las ofertas y calificación de las ofertas

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente	ELIZABETH CRISTINA JARAMILLO VASQUEZ	Titular		Dependencia:	OEC - LOGISTICA
		Suplente	X		
Miembro	NELLY ELVIRA MARTELL CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	CONOCIMIENTO TÉCNICO – DERECHO DE VÍA
		Suplente			
Miembro	MARISSA SALOMÉ GARATE SAMANIEGO	Titular	X	Dependencia:	CONOCIMIENTO TÉCNICO – DERECHO DE VÍA
		Suplente			

DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACION DE OFERTAS:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el registro de participantes se dará junto con la presentación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el literal a) del numeral 5.10 de los Documentos de la Contratación. De esa manera, se recibieron a través de Mesa de Partes presencial y luego se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Razón Social	Fecha	Hora de recepción	Expediente SGD
1	10320434411	PEDRO FLORENCIO VEGA CABALLERO	17/05/2024	15:10	E-037233- 2024
2	10425714592 10479083091	CONSORCIO SANEAMIENTO VIAL PERU	17/05/2024	16:03	E-037257- 2024
3	10722450227	EFRAIN RAUL CAIRAMPOMA CONTRERAS	17/05/2024	16:15	E-037279- 2024
4	10092625333	JOSE HERNAN CANALES OSORIO	17/05/2024	16:20	E-037287- 2024
5	10721882182	ARTURO JIMMY CENTENO SAIRITUPA	17/05/2024	16:26	E-037297- 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6	10437102789	PAULA LUCIA PAZ MEJIA	17/05/2024	16:30	E-037305-2024
---	-------------	-----------------------	------------	-------	---------------

DE LA APERTURA DE OFERTAS:

Los evaluadores realizaron la apertura de ofertas en las instalaciones de la Sala de Evaluación N° 01 de Logística, sito en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Lima, aperturando las 06 ofertas recibidas, conforme al siguiente detalle:

N°	RUC	Razón Social
1	10320434411	PEDRO FLORENCIO VEGA CABALLERO
2	10425714592 10479083091	CONSORCIO SANEAMIENTO VIAL PERU (conformado por CESAR AUGUSTO SALATIEL VILLALOBOS y FRANK JOEL RAMOS MORENO)
3	10722450227	EFRAIN RAUL CAIRAMPOMA CONTRERAS
4	10092625333	JOSE HERNAN CANALES OSORIO
5	10721882182	ARTURO JIMMY CENTENO SAIRITUPA
6	10437102789	PAULA LUCIA PAZ MEJIA

DE LA ADMISION DE OFERTAS:

A continuación, los evaluadores proceden a revisar y evaluar los documentos de presentación obligatoria, documentos para la admisión de las ofertas, exigidos en el numeral 5.12.1 Contenido de la oferta de los Documentos de la Contratación del presente procedimiento, y decide lo siguiente:

- Declarar **NO ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **CONSORCIO SANEAMIENTO VIAL PERU (conformado por CESAR AUGUSTO SALATIEL VILLALOBOS CHUP y FRANK JOEL RAMOS MORENO)**, toda vez que la promesa formal del consorcio señala dentro de las obligaciones de los miembros del consorcio otro servicio. Aquello, impide conocer a los evaluadores sobre qué servicio se están comprometiendo a consorciarse los postores.

[Handwritten signature]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. Obligaciones de CESAR AUGUSTO SALATIEL VILLALOBOS CHUP.	(50 %)
<ul style="list-style-type: none">• CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DE PROVIAS NACIONAL – MTC DE PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORMIENTO DEL TRAMO: SANTIAGO DE CHUCO – CACHICADÁN – MOLLEPATA REGIÓN LA LIBERTAD.• RESPONSABLE DE APORTAR Y FACTURAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR.• DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA.	
2. Obligaciones de FRANK JOEL RAMOS MORENO.	(50 %)
<ul style="list-style-type: none">• CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DE PROVIAS NACIONAL – MTC DE PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y MEJORMIENTO DEL TRAMO: SANTIAGO DE CHUCO – CACHICADÁN – MOLLEPATA REGIÓN LA LIBERTAD.• RESPONSABLE DE APORTAR Y FACTURAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR.• RESPONSABLE DE APORTAR Y PRESENTAR LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES.• DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA.	
TOTAL OBLIGACIONES	(100%)

- Declarar **NO ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **ARTURO JIMMY CENTENO SAIRITUPA**, toda vez que su oferta económica no presenta el desagregado de partidas incumpliendo lo indicado en el literal g) del numeral 5.12 de los Documentos de la Contratación.

"g) El precio de la oferta en soles y:

- El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada."

- Declarar **NO ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **PAULA LUCIA LUZ MEJIA**, toda vez que su oferta económica no presenta el desagregado de partida incumpliendo lo indicado en el literal g) del numeral 5.12 de los Documentos de la Contratación.

"g) El precio de la oferta en soles y:

- El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada."

- Declarar **NO ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **PEDRO FLORENCIO VEGA CABALLERO**, toda vez que su oferta económica no presenta el desagregado de partida incumpliendo lo indicado en el literal g) del numeral 5.12 de los Documentos de la Contratación.

"g) El precio de la oferta en soles y:

- El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada."



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Declarar **NO ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **JOSÉ HERNAN CANALES OSORIO**, toda vez que su oferta económica no presenta el desagregado de partida incumpliendo lo indicado en el literal g) del numeral 5.12 de los Documentos de la Contratación.

"g) El precio de la oferta en soles y:

- El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada."

Ahora bien, sobre la oferta que cumple con remitir el desagregado de partidas, los evaluadores mediante Memorándum Múltiple N° 001-2024-MTC/20.2.1.3- RES 0008-2024-MTC/20-1 de fecha 21.05.2024 solicitan a la Dirección de Derecho de Vía y la Oficina de Recursos Humanos, informar si el postor EFRAIN RAUL CAIRAMPOMA CONTRERAS se encontraría dentro de la causal de impedimentos para contratar con el Estado.

Mediante correo electrónico de fecha 22.05.2024, la Dirección de Derecho de Vía solicita la ampliación de plazo por el periodo de un día hábil, por lo que este colegiado acuerda postergar el cronograma del procedimiento de selección en el SEACE. Asimismo, la Oficina de Recursos Humanos no atendió la solicitud de información en el plazo previsto.

Con Memorándum N° 3624-2024-MTC/20.11, de fecha 22.05.2024 la Dirección de Derecho de Vía responde indicando que EFRAIN RAUL CAIRAMPOMA CONTRERAS laboró en dicha área del 29.12.2022 hasta el 31.03.2024, bajo la modalidad de CAS. Sin embargo, del listado de proyectos PACRI que refieren intervino no se encuentra el proyecto que pertenece al procedimiento actual.

Asimismo, con Memorándum N°002-2024-MTC/20.2.1.3-RES0004-2024-MTC/20-1, de fecha 22.05.2024 los evaluadores solicitan a la Dirección de Derecho de Vía validar el desagregado de partidas y comunicar si el postor EFRAIN RAUL CAIRAMPOMA CONTRERAS tiene contratos resueltos con la Entidad por causas atribuibles al contratista.

Mediante Memorándum N° 3709-2024-MTC/20.11, de fecha 23.05.2024 la Dirección de Derecho de Vía remite la evaluación del desagregado de partidas así como la verificación si el postor EFRAIN RAUL CAIRAMPOMA CONTRERAS cuenta con contratos resueltos con la entidad por causas atribuibles al contratista; detallando lo siguiente:

(Handwritten signature and initials)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En relación a la validación del desagregado de partidas del monto ofertado, la Jefatura de Gestión de Saneamiento Físico – Legal verifica que este no incluye los implementos de seguridad (casco, chaleco, lentes y botas), establecido en los términos de referencia. Asimismo, presenta las siguientes observaciones que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANT	UND	TIEMPO EN DIAS/MESES	OBSERVACIÓN
SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SALUD Y PENSIÓN, INGENIERO O ARQUITECTO Y ABOGADO)	1	MES	6	En el TDR señala: "Seguro complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR (Salud y Pensión) del personal propuesto (Jefe de Servicio y Abogado) (...)"; motivo por el cual la cantidad debería de ser 02 personas considerando al jefe del servicio y el abogado.
SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SALUD Y PENSIÓN; CADISTA)	1	MES	1	En el TDR no indica que el cadista debe de contar con seguro, debido a que no es necesario que viaje a campo.
PASAJE ÁEREO PARA EL PERSONAL PROPUESTO	2	GLB	1	En el TDR señala: " De ser el caso, (01) pasaje aéreo - ida y vuelta de Lima a Abancay- para el Jefe de Servicio (...); por lo cual, se debería considerar solo 01 pasaje aéreo, en el que se incluya la ida y vuelta del jefe del servicio.

"En ese sentido, el desagregado de partidas presentado por el postor EFRAÍN RAÚL CAIRAMPOMA CONTRERAS, se verifica que NO CUMPLE con lo requerido en los términos de referencia del servicio; toda vez que, incluye partidas que no han sido requeridas según los términos de referencia (SCTR cadista) y no se han cuantificado correctamente las cantidades y costos de comunicación, y pasajes conforme a lo establecido en los términos de referencia."

- En consecuencia declarar **NO ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **EFRAIN RAUL CAIRAMPOMA CONTRERAS**.

Los evaluadores, por unanimidad, dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado y a al cuadro de evaluación de las ofertas que forman parte del Acta, y siendo que ninguna oferta cumple con los documentos de presentación obligatoria, se procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección **Régimen Especial N° 0008-2024-MTC/20 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para el "SERVICIO DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE PREDIOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA VIAL TRAMO VIA DE EVITAMIENTO DE LA CIUDAD DE ABANCAY REGION APURIMAC".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los evaluadores procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se concluyó la reunión el 23 de mayo de 2024 siendo las 17:30 horas.

	
ELIZABETH CRISTINA JARAMILLO VASQUEZ Presidente Evaluador	
	
NELLY ELVIRA MARTELL CASTILLO Miembro Evaluador	MARISSA SALOMÉ GARATE SAMANIEGO Miembro Evaluador

